



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

00000031

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2005-MPH/A

Huanta, **05 MAYO 2005**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA;

VISTA:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del 2005 la fecha, la propuesta de modificatoria del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2005 de la Municipalidad Provincial de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia en concordancia con lo dispuesto en el Título Preliminar, artículo II -de la AUTONOMÍA de los gobiernos locales-, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014. 2004-MPH/A de fecha 27 de mayo del año en curso se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Huanta, según lo dispuesto en el numeral 36.1 del artículo 36° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece *“los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía, norma de la más alta autoridad regional, de Ordenanza Municipal o de la decisión del titular de las entidades autónomas conforme a la Constitución, según su naturaleza...”*

Que, es necesario adecuar los procedimientos administrativos contemplados en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Huanta; los que están contemplados para las diferentes Sub Gerencias y oficinas desconcentradas.

Que, mediante el Informe N° 048-2005-MPH/SUGPPTO; la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la modificatoria del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huanta, en lo que corresponde a la incorporación de nuevos procedimientos y el cambio de denominación de Solicitud dirigida al Alcalde por el de Formulario Único de Trámite; y, actualización de costos conforme a la Unidad Impositiva Tributaria.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal con el voto de UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huanta, TUPA - 2005

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal; Sub Gerencia de Infraestructura; Sub Gerencia de Administración; Sub Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Rentas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto; y, Secretaria General.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

ARTICULO TERCERO.- Deróguese todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
HUANTA

ALEJANDRO CORDOVA LA TORRE
ALCALDE